



## **ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO (IPCA) DE LA UNIÓN EUROPEA Y POLÍTICA MONETARIA DEL BCE**

### ***(LA ADAPTACIÓN DEL IPC ARMONIZADO FACILITARÁ EL CÁLCULO DE LA INFLACIÓN DENTRO DE LA UE. 28-SEPTIEMBRE-1998)***

La Comisión Europea estima que la adaptación en el Índice Precios al Consumo Armonizado (IPCA), mejorará los cálculos de la inflación y será fundamental para la puesta en marcha de la política monetaria del Banco Central Europeo en la eurozona.

El objetivo del Índice de Precios de Consumo Armonizado es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales y examinar, así, el cumplimiento que en esta materia exige el Tratado de Maastricht para la entrada en la Unión Monetaria Europea.

Este proceso establece los datos del año 1996 como base y referencia para el cálculo del IPCA en la Unión Europea, siendo el primer índice publicado el correspondiente a enero de 1997. Previamente, y durante todo 1996, fueron realizando ajustes en las distintas formas de calcular los IPC nacionales de cada uno de los Estados miembros hasta lograr obtener un índice de características fundamentales análogas en todos los países.

El IPCA de cada país se obtiene a partir del correspondiente IPC nacional, en el que se han efectuado las adaptaciones necesarias para conseguir indicadores con características comunes que permitan la comparación de sus resultados en el seno de la Unión Europea.

### **Cobertura**

El IPCA de cada país cubre las parcelas que superan el uno por mil del total de gasto de la cesta de la compra nacional. En cada Estado miembro ha sido necesario realizar particulares ajustes para conseguir el ajuste deseado mediante determinadas inclusiones o exclusiones de partidas de consumo.

Como resultado de estas exclusiones, la ponderación total eliminada de la estructura del IPC español se sitúa en torno al cinco por ciento.

### **Ponderaciones**

Las ponderaciones de cada componente del IPCA se actualizan con referencia al año 1996, en función de la evolución de su índice respecto del índice general hasta 1996. En la siguiente tabla están representadas las ponderaciones de los doce grandes grupos.



<b>Ponderación de los Grupos del IPCA</b>			
Alimentación y bebidas no alcohólicas	27,5%	Menaje	6,5%
Transporte	14,6%	Bebidas alcohólicas y tabaco	3,2%
Hoteles, restaurantes y cafeterías	11,8%	Comunicaciones	1,6%
Vestido y calzado	11,4%	Medicinas	0,8%
Vivienda	11,2%	Enseñanza	0,1%
Ocio y cultura	6,9%	Otros	4,4%

Fuente: INE

### **Índice de precios de consumo europeo**

A partir de los IPCA de los quince países miembros, Eurostat obtiene un Índice de Precios de Consumo de la Unión Europea, como media ponderada de los IPCA de dichos índices.

Si bien los IPCA proporcionan la mejor base estadística para hacer comparaciones internacionales de inflación, y representan un considerable progreso en la armonización de las metodologías, todavía no se puede hablar de una completa armonización de los índices de precios de consumo. En este sentido se seguirán proponiendo acuerdos técnicos sobre distintos aspectos, entre los que se encuentran la ampliación de la cobertura, la homogeneización de los procedimientos de ponderaciones y el tratamiento metodológico de parcelas concretas.

El IPC de la Unión Monetaria (IPCUM), se calcula como una media ponderada de los IPCA de los once países participantes. La ponderación de un Estado miembro es una proporción del gasto en consumo final de los hogares en el total de UEM. Las ponderaciones por país utilizadas en 1998 son datos de las contabilidades nacionales de 1995, actualizados a precios de diciembre de 1997.

Las ponderaciones en moneda nacional se convierten a la misma moneda utilizando los tipos de cambio bilaterales para los países participantes en la UEM. Una vez aparezca el euro el 1 de enero de 1999, se aplicarán los tipos de conversión que se determinen entre cada moneda nacional y el euro. A partir del 1 de enero del 2002 no será preciso realizar conversión alguna, pues todo estará expresado en euros.

Los IPCA se elaboran y publican mensualmente. Desde el comienzo de la tercera etapa de la UEM, éstos serán un indicador principal para la política monetaria única dentro de la eurozona, y un instrumento clave para el BCE. Normalmente reflejan unas tasas de inflación por debajo de las estadísticas nacionales.



Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)		
Países	Índices base 1996	Tasa anual
Alemania	102,8	0,9%
Austria	101,9	0,8%
Bélgica	103,0	1,2%
España	103,9	2,3%
Finlandia	102,5	1,1%
Francia	101,9	0,8%
Holanda	103,2	1,8%
Irlanda	103,7	2,5%
Italia	104,0	2,1%
Luxemburgo	102,5	1,2%
Portugal	104,7	2,8%
<b>Unión Monetaria (11)</b>	<b>103,0</b>	<b>1,4%</b>
Dinamarca	103,3	1,4%
Grecia	109,3	4,8%
Reino Unido	103,1	1,5%
Suecia	102,9	1,3%
<b>Unión Europea (15)</b>	<b>103,2</b>	<b>1,5%</b>

Fuente: INE - datos julio 1998

Los IPCA proporcionan la mejor base estadística actual para efectuar comparaciones internacionales de la inflación de los precios al consumo.

Para ayudar al Banco Central Europeo a tomar decisiones de política monetaria y a los ministros de Economía de la eurozona a coordinar las políticas presupuestarias, Eurostat tiene la intención de proporcionar periódicamente entre 50 y 60 indicadores económicos. Algunos indicadores macroeconómicos están armonizados, pero otros tardarán algunos años en alcanzarlo. Entre los últimos está el índice de los costes laborales, para valorar la evolución de la competitividad de un sector de la economía en los distintos Estados miembros.

Al IPC le sobra casi un punto. Primero fueron los norteamericanos quienes denunciaron a su índice de precios de obtener datos superiores a la inflación real. Ahora el BCE también ha emitido el mismo mensaje. Según estimaciones del Sr. Duisenberg, al IPCA-11 o euro-IPC estaría sobrevalorado entre 0,5% y 1%. Si esto fuera cierto, algunos países de la UE tendrían la inflación cercana al cero.



## **Coordinación y descentralización de la Política Monetaria**

El objetivo principal del Banco Central Europeo (BCE) y el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) será mantener la estabilidad de precios.

Se ha optado por un modelo de toma de decisiones de forma centralizada en el BCE, pero realizando su ejecución de forma descentralizada a través de los bancos centrales nacionales, teniendo la responsabilidad el SEBC de asegurar la existencia efectiva de una política monetaria única en la zona euro.

Todos los bancos centrales nacionales actuarán de la misma forma, con los mismos instrumentos; el tipo de interés de referencia fijado por el BCE será el mismo para todos. Ninguna entidad financiera de cualquier país se verá discriminada o beneficiada por su banco central nacional.

### **1. Estrategia**

La política monetaria se utiliza para conseguir la estabilidad de precios, para lo cual toma decisiones en función de la cantidad de dinero en el mercado, retirando o inyectando liquidez en el sistema. Aunque el objetivo final es el mismo, existen distintas estrategias para conseguirlo, según sea el modelo del Bundesbank alemán o el de la mayoría de los restantes bancos centrales nacionales, entre ellos el Banco de Francia, Banco de España, el Banco de Inglaterra o la Reserva Federal.

- El modelo del Bundesbank se basa en el control del crecimiento del dinero en manos del público, con fijación y seguimiento de objetivos intermedios, además del global para el conjunto del año. Para lo cual necesita disponer de informes periódicos sobre la evolución del crecimiento del mismo.
- El modelo de la mayoría de bancos centrales nacionales, está basado más en objetivos de inflación, aunque también dispongan de información sobre el crecimiento del dinero. Hace años que se fue abandonando el objetivo monetario porque dejó de ser fiable, debido a las transformaciones en sus mercados financieros y al cambio en la mentalidad inversora de sus ciudadanos.

### **2. Elección del modelo**

- Aún no está decidido el modelo que seguirá el BCE y el debate sigue abierto. Este mes de septiembre tendría que haberse aclarado esta incógnita tan importante, pero han aparecido problemas que retrasará la decisión durante unas semanas. Por tanto quedan pendientes de contestar las siguientes preguntas:
- ¿Cuál será estrategia y objetivos finales e intermedios de la política monetaria del BCE?



- ¿Qué banda de inflación será aceptable?
- ¿Qué agregados monetarios se utilizarán y si se usará una definición amplia o estrecha de los mismos?
- ¿Cómo se articulará una política monetaria común adecuada a las distintas circunstancias reales de los Estados miembros?
- ¿Cuál será la fecha en que se conocerán estas cuestiones?

Inicialmente se esperaba que el BCE sería una fiel imagen del Bundesbank, aunque incorporase algunas pequeñas variaciones. Ahora no está claro. Desde la ejecución de las decisiones de política monetaria hasta que se traduce en efectos sobre los precios (inflación) no se produce de forma automática. Este es uno de los motivos de discrepancia.

La política monetaria regional no existe y los desequilibrios regionales deben corregirse con otros instrumentos como la política fiscal o la política salarial.

Como final, sólo queda recordar que faltan 64 días hábiles para el nacimiento del euro el próximo día 1 de enero de 1999, y la ejecución una política monetaria única común.

Respecto al tipo de interés del euro, el presidente del BCE Sr. Duisenberg ha indicado que los tipos de interés de los once Estados participantes en la UEM tendrían que converger el 31 de diciembre. El tipo de interés de convergencia no sería una media ponderada de los tipos existentes en los once países, (3,9%), sino al de Francia y Alemania (3,3%). La aproximación de tipos de interés (p.ej.: peseta 4,25%) se realizará de forma gradual en los tres meses que faltan.